

Expediente: 6418/23
Carátula: SEOANE WALTER GUSTAVO C/ POISSE IGNACIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - POISSE, IGNACIO-DEMANDADO/A
900000000000 - DRIEMEL, SILVINA VALERIA-DEMANDADO/A
900000000000 - ALVAREZ PERDIGUERA, PABLO EUGENIO-DEMANDADO/A
900000000000 - LAFUENTE, HECTOR RAFAEL-DEMANDADO/A
900000000000 - ROMAN, HUGO CESAR-DEMANDADO/A
20143584470 - SEOANE, GUSTAVO WALTER-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6418/23



H102314751241

JUICIO: SEOANE WALTER GUSTAVO c/ POISSE IGNACIO Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXTE 6418/23

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023. Proveyendo la presentación CARGO TRABAJADO - PASE POR INHIBICION O INCOMPETENCIA: **1)** Hágase conocer a las partes que, en virtud del punto VII de la acordada 1472/23, el Proveyente Dr. Santiago José Peral, entenderá en la presente causa. **2)** Se tiene al letrado JULIO MARCELO PREBISCH en el caracter de apoderado de WALTER GUSTAVO SEOANE, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, por cumplidos los recaudos legales, y se da intervención de ley. **3)** Por acompañada la copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley 7844). **4)** Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición. **5)** Previo a todo trámite líbrese oficio a Catastro Parcelario a fin de que informe la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis para el cálculo proporcional de tasa de justicia y aportes previsionales. **6)** Se notifica conforme lo normado por los arts. 197 y 199 Nuevo Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Santiago José Peral. Juez. MJDP-6418/23

Actuación firmada en fecha 18/12/2023

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.